

En el pueblo de Cornulá a veinte y seis
 de Abril de mil ochocientos ochenta y tres
 Reunidos los tres Concejales que al momen-
 to se expresan para celebras sesion es
 diurnas bajo la presidencia del Sr. Al-
 calde D. Jose Gelabert se declaró esta actua-
 lidad y leida la anterior fue aprobada
 Peto continuo el Ayuntamiento acuerdo
 hacer el repartimiento de la cantidad
 de \$115 mil sesenta y seis pesetas con ochenta
 centimos señalada a este pueblo por cupo
 de consumo y censales entre las especies
 sujetas al impuesto, aumentando la
 referida cantidad con un setenta por 100
 por recargo Municipal, cuya cantidad
 esta consignada en el presupuesto Muni-
 cipal ordinario de 1883-84

Especies	Consumos Censales		Recargo mu- nicipal		Total con recargo	
	Pesetas	Cen.	Pesetas	Cen.	Pesetas	Cen.
Carnes saladas					338	45
Id. Secada					318	75
Vino y vinagres					3223	20
Aguardientes y biere					443	28
Cuota de todas clases y jaba					3570	00
Censales en grano					941	58
Marinas					469	85
Pescado					65	70
Carbon vegetal					222	75
Total					10313	56

Una vez practicado el referido reparto
 se acuerdo participarlo a los gremios, Ma-
 ncomunales para el día miércoles ^{de Junio} ~~de Agosto~~ a las
 tres de la tarde para cuyo efecto se delega a D.
 Jose Gelabert, D. Manuel Marin y D. Antonio Cugat
 para hacer el convenio con los referidos
 gremios

Y no habiendo mas asuntos que tratar
se levantó la sesion firmando la pre-
sente con los sus presentes de que es
testigo el Mayo vale y no el utilizado ~~castigado~~
José Gelabert Manuel Marín Baudilio Casas
Baudilio Barquillo Jaime Tena

Antonio Luzart Vicente Luat
Nemou Gelabert

En el pueblo de Lornella de Hobergat a tres
de Mayo de mil ochocientos ochenta y tres
Reunido el Ayuntamiento en estas salas
comunitarias para celebrar sesion ordina-
ria bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. José Gelabert se declaró esta abierta con
lectura y aprobacion del acta anterior
Acto continuo expuso el Sr. presidente
que en la parte de la orilla izquierda del
Rio Hobergat se ha plantado una estacada
(termino de S. Baudilio) que inclina el es-
perado Rio en direccion al centro de este
pueblo y que a su modo de ver podria en
un dia dado producir fatales consecuencias
puesto que la corriente del agua al chocar
a la estacada podria desviar la
direccion del agua y si se efectuare el pue-
blo quedaria inundado. Interado el Ayunta-
miento de lo expuesto por la presiden-
cia acordó que la comision de obras con
el Sr. Arce pase hacer una inspeccion
sobre el terreno para que emita el dicta-
men y el Ayuntamiento resolverá lo que
sea procedente.

Y no habiendo mas asuntos que